

ESPECIAL

17 DE SEPTIEMBRE 2023

WWW.ADIDA.ORG.CO

NOTIADIDA

TE INFORMA

BOLETÍN SEMANAL

179

SECRETARÍA DE PRENSA, PROPAGANDA Y PUBLICACIONES

“ A menudo damos a los niños respuestas que recordar en lugar de problemas a resolver.”
Roger Lewin.

SIGUE EL NUEVO CANAL OFICIAL DE ADIDA EN WHATSAPP:
CLIC AQUÍ PARA SEGUIR

NOTICIAS

Orientaciones fiesta del maestro sindicalizado

CLIC AQUÍ PARA LEER CIRCULAR

CURSO DE PEDAGOGÍA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS

La Junta Directiva de ADIDA y la secretaría de Asuntos Pedagógicos, viene estableciendo convenios con diferentes universidades, particularmente con la Universidad de Antioquia, para que los profesionales no licenciados que superaron el concurso puedan realizar el curso de 480 horas.

Este curso tiene modalidad: virtual, presencial o híbrido, por lo que cada docente puede preinscribirse de acuerdo a su necesidad.

CLIC AQUÍ PARA REALIZAR PREINSCRIPCIÓN

RECONOCIMIENTO AL MOVIMIENTO SINDICAL

El Comité Ejecutivo de Fecode y representantes de ADIDA estuvieron presentes en el acto de reconocimiento público al movimiento sindical como colectivo víctima del conflicto armado. Es un momento nacional de enorme significancia en el camino hacia la Paz Total.

Este movimiento ha sido víctima de más de 15.810 violaciones a la libertad y 3.323 sindicalistas han sido asesinados entre 1971 y 2023.

¡Sin sindicalismo no hay Democracia!

CLIC AQUÍ PARA VER VIDEO

INFORMACIÓN CNSC

La CNSC en el marco del proceso del concurso de ingreso para docentes y directivos docentes, publicó un nuevo grupo de más de 200 actos administrativos, a través de los cuales se conforman y adoptan las Listas de Elegibles, en las ofertas que aparecen en el enlace a continuación, correspondiente en particular a docentes rurales. Recomendamos seguir las indicaciones que aquí se señalan.

CLIC AQUÍ PARA VER RECOMENDACIONES

Informe de la reunión de FECODE en la mesa de implementación de los acuerdos, en los puntos sobre formación docente, ascensos y reubicaciones para docentes bajo el estatuto 1278.

CLIC AQUÍ PARA LEER BOLETÍN INFORMATIVO

CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN DE FECODE SOSTENIDA CON CONGRESISTAS

El Comité Ejecutivo de FECODE se reunió con un grupo de senadores y representantes a la Cámara de diferentes sectores y cercanos al magisterio, para fortalecer el apoyo en el Congreso a la defensa de la educación pública, la profesión docente y los acuerdos firmados con el Gobierno Nacional.

CLIC AQUÍ PARA VER VIDEO

REUNIÓN DE SUBDIRECTIVA CON CANDIDATOS A ALCALDÍA

Los integrantes de la Subdirectiva Barbosa se reunieron con tres de los candidatos a la Alcaldía Municipal para hablar sobre sus propuestas en educación. En próximos días estarán preparando un foro con todos los candidatos para que asista toda la comunidad Educativa.

JUNTA DIRECTIVA DE ADIDA PRESENTE EN EVENTOS DE FECODE

Encuentro Nacional de Secretarías de Cultura, Recreación y Deportes

Encuentro de Derechos Humanos

Encuentro secretaría de Asuntos Jurídicos

Encuentro de Prensa y Comunicaciones

Steven Chalarca Marulanda

MAR 12 2023

Adida y su Comisión de Derechos Humanos rechazó el asesinato del maestro Steven Chalarca Marulanda.

CLIC AQUÍ PARA LEER COMUNICADO

BLOG ADIDA

CONMOCIÓN Y RECHAZO POR EL ASESINATO DE UN DOCENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GUILLERMO AGUILAR DE YOLOMBÓ.

La trágica noticia del asesinato del docente sindicalizado Steven Chalarca Marulanda ha conmovido a la comunidad educativa de Antioquia. La Asociación de Institutores de Antioquia, Adida, ha manifestado su rechazo rotundo hacia este acto de violencia ocurrido el pasado martes 12 de septiembre en la Institución Educativa Rural Guillermo Aguilar, ubicada en la vereda Barro Blanco del municipio de Yombó, en el nordeste antioqueño.

CLIC AQUÍ PARA AMPLIAR NOTICIA

PARO DE 24 HORAS POR LA VIDA EN ANTIOQUIA LA MARCHA DEL SILENCIO

TOMA MEDALLÍN:

JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE

HORA: 9-00 DE LA MAÑANA

LUGAR DE ENCUENTRO: ADIDA

Motivos:

- Por una Escuela como territorio de paz
- Por el derecho a la vida y a la labor docente
- Por el derecho a la dignificación de la profesión docente
- Contra la violencia a educadores

Todos los asistentes portar camiseta blanca de ADIDA, llevar pancartas y una bandera blanca.

JUNTA DIRECTIVA

WWW.ADIDA.ORG.CO

ADIDASINDICATO

RADIOADIDA.ORG.CO

ADIDA

MÉRCOLES DE ESCRITORES

20 septiembre 2023

Hora: 4:00 p.m.

Rubén Darío Henao Ciro
Docente y escritor

YouTube LIVE

Transmitido por ADIDA

¡Te esperamos!

Presentación del libro: **El maestro que pintaba ecuciones**

Modalidad: Presencial y virtual

Moderador: Cecilia Estrada Bedoya

Informes: 312 287 7842

Lugar: Calle 57 No. 42-70 - piso 3

Biblioteca Concertada ADIDA-Confenalco

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

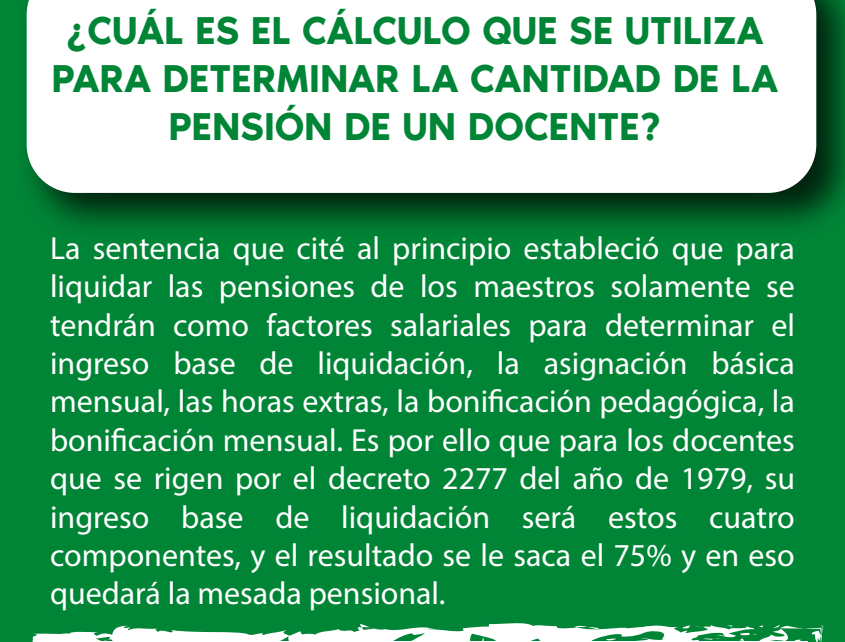
Confenalco Antioquia

MUNICIPIO DESTACADO SANTA FE DE ANTIOQUIA

Santa Fe de Antioquia es conocido por su hermosa arquitectura colonial y su historia que se remonta al siglo XVI. Algunas de las características destacadas de este municipio incluyen sus calles empedradas, sus casas de estilo colonial con balcones de madera y sus iglesias históricas. Además, es famoso por ser el lugar de nacimiento de algunos destacados personajes colombianos, como el poeta León de Greiff y el pintor Pedro Nel Gómez.

Entre los datos curiosos de Santa Fe de Antioquia, se encuentra que durante muchos años fue la capital del departamento de Antioquia, hasta que la capitalidad fue trasladada a la ciudad de Medellín en 1826. Además, este municipio fue declarado Monumento Nacional de Colombia en 1960, debido a su valioso patrimonio arquitectónico y cultural. Otro dato interesante es que en Santa Fe de Antioquia se encuentra el Puente de Occidente, una imponente estructura de hierro que fue construida en el siglo XIX y que es considerado uno de los puentes colgantes más antiguos de América Latina.

Santa Fe de Antioquia no solo es un lugar de belleza y cultura, también cuenta con una educación sólida. Con aproximadamente 5000 estudiantes y alrededor de 190 docentes, este municipio se preocupa por brindar una educación de calidad. Además, sus 149 docentes sindicalizados en la Asociación de Institutores de Antioquia y los 5 delegados oficiales del sindicato, demuestran el compromiso y dedicación de su comunidad educativa.



FOTOGRAFÍAS DE LA OFICINA DE PRESIDENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ADIDA

DESPERTAR EDUCATIVO TV

DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- Informe de directivos
- Luto en Yombó
- Escuela como Territorio de paz
- Elecciones 29 de octubre

CLIC AQUÍ PARA VER PROGRAMA

ESPECIAL

RÉGIMEN DE PENSIONES PARA LOS DOCENTES

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

El régimen de pensiones actual para los docentes en el país se divide en dos categorías: el régimen de pensión ordinaria de jubilación para aquellos vinculados antes de la vigencia de la Ley 812 del 2003, y el régimen pensional de prima media para aquellos vinculados a partir de esa fecha. Para acceder a una pensión, los docentes deben cumplir con requisitos como alcanzar una edad específica y haber cumplido un determinado tiempo de servicio.

A continuación respondemos algunas preguntas a ciertas inquietudes que pueden surgir sobre este tema:

¿CUÁL ES EL RÉGIMEN DE PENSIONES ACTUAL PARA LOS DOCENTES EN EL PAÍS?

La sentencia de unificación jurisprudencial de la sesión segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, emitida en el año 2019, reafirmó que, de conformidad con el parágrafo transitorio 1 del acto legislativo 01 del año 2005, en concordancia con la disposición normativa que se establece en el artículo 81 de la Ley 812 del año 2003, son dos los regímenes prestacionales que regulan el derecho a la pensión de jubilación y/o vejez para los docentes nacionales, nacionalizados y territoriales vinculados al servicio público educativo oficial. Y la aplicación de cada uno de estos regímenes pensional está condicionada a la fecha en que ingresaron o se vincularon al servicio educativo estatal docente. Podemos decir, entonces, de que la liquidación de la pensión ordinaria y jubilación de los docentes vinculados antes de la vigencia de la Ley 812 del año 2003, usan el régimen de pensión ordinaria de jubilación para los servidores públicos del orden nacional previstos en la Ley 33 del año de 1985. Y los docentes vinculados a partir de la entrada en vigencia de la Ley 812 del 2003, quienes son afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, se les aplica el régimen pensional de prima media, el cual está establecido en la Ley 100 de 1993 y la 797 del año 2003.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS Y CRITERIOS NECESARIOS PARA ACCEDER A UNA PENSIÓN DE DOCENTE?

Al referirnos sobre la pensión de jubilación, el requisito principal para que los docentes puedan acceder al gozo y disfrute de ésta, se requiere alcanzar el estatus. Y tenemos que para los docentes vinculados bajo el decreto 2277 de 1979, el estatus se consigue a los 55 años de edad y habiendo cumplido con un tiempo de servicio de 20 años. Y ésta se liquidará sobre el 75 % sobre el ingreso base de liquidación de los últimos 12 meses. Y el estatus para los docentes regidos por el decreto 1278 se conseguirá a la edad de 57 años, habiendo cotizado un tiempo de 1300 semanas que equivalen a 25 años de trabajo docente. Y se realizará sobre el ingreso a base de liquidación del 65 % del promedio de los últimos 10 años.

¿CUAL ES EL CÁLCULO QUE SE UTILIZA PARA DETERMINAR LA CANTIDAD DE LA PENSIÓN DE UN DOCENTE?

La sentencia que cité al principio estableció que para liquidar las pensiones de los maestros solamente se tendrán como factores salariales para determinar el ingreso base de liquidación, la asignación básica mensual, las horas extras, la bonificación pedagógica, la bonificación mensual. Es por ello que para los docentes que se rigen por el decreto 2277 del año de 1979, su ingreso base de liquidación será estos cuatro componentes, y el resultado se le saca el 75% y en eso quedará la mesada pensional.

A los docentes que se rigen por el decreto 1278 del 2002, se le sumarán o se le promediará los últimos 10 salarios y sobre este se calculará el 65%. Adicionalmente, tendrán derecho a 1,5% más por cada 50 semanas adicional a las 1300, que son el requisito. Como mínimo.

¿EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE PENSIONES QUE LOS DOCENTES PUEDAN SOLICITAR?

Los maestros pueden acceder a diferentes tipos de pensión. Según sea el régimen o decreto al que pertenecen. Tenemos la pensión ordinaria de jubilación regida por la Ley 91 de 1989, la pensión por aportes, establecida en la Ley 91 de 1989 y la Ley 71 de 1988. La pensión de invalidez de Ley 91 de 1989, el retiro por vejez de la Ley 91 de 1989, la pensión postmortem 18 años, regida por la Ley 91 de 1989. La pensión postmortem a los 20 años, regidos por la Ley 91 de 1989. La pensión de vejez de la Ley 100, regidos por la Ley 812 de 2003. La pensión de invalidez de la Ley 100, regidos por la Ley 812 de 2003. La pensión de sobrevivientes de la Ley 812 del año 2003.

PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN DE LOS SIGUIENTES TEMAS HAZ CLIC AQUÍ

¿Qué beneficios adicionales se incluyen en el régimen de pensiones para los docentes?

¿Cuál es el proceso para solicitar una pensión de docente y cuánto tiempo suele llevar esto?

¿Existen disposiciones especiales para esos docentes que han trabajado en áreas rurales o con condiciones laborales desfavorables?

¿Puede un docente jubilado seguir trabajando a tiempo parcial y recibir la pensión?

CANALES DE ADIDA

COMUNICACIÓN ADIDA

RADIO.ADIDA.ORG.CO

ADIDA

ADIDA

@ADIDASINDICATO

ADIDATELEVISION

WWW.ADIDA.ORG.CO

CANAL DE WHATSAPP

Recuerda seguir los canales oficiales de ADIDA y sus redes sociales de ADIDA y sus intereses para los aliados y comunidad educativa.

JUNTA DIRECTIVA DE ADIDA

WWW.ADIDA.ORG.CO

ADIDASINDICATO

RADIOADIDA.ORG.CO

ADIDA

ADIDA